

Para romper el hermetismo respecto de la disputa de soberanía sobre el vasto patrimonio de nuestra “pampa sumergida”

¿QUÉ ESTÁ PASANDO?

**En la Plataforma Continental Argentina,
en el Mar Argentino y en
nuestro Sector Antártico**

INFORME ULISES NRO 6: GRAVÍSIMA SITUACIÓN EN LA ANTÁRTIDA ARGENTINA.

La República Argentina enfrenta por primera vez en más de un siglo de presencia permanente en la Antártida¹ una situación particularmente crítica con tres gravísimos problemas a resolver en los próximos meses, es decir, de aquí al verano austral:

- a) **Abastecimiento de nuestras bases**, en particular Belgrano II y Marambio
- b) **Realización y presentación de actividad científica relevante** de conformidad con las obligaciones establecidas por el Tratado Antártico. En particular tratándose del Año Polar Antártico y por cumplirse 50 años del Tratado Antártico, ocasión en que todos los países antárticos, en particular los reclamantes de soberanía lucirán sus mejores galas y destacarán sus logros científicos.
- c) **Relimitación de la plataforma continental antártica (PCA)**: antes de mayo del 2009 en resguardo de nuestros derechos soberanos deberemos haber concluido el informe sobre los límites.

Este triple desafío- abastecimiento logístico, investigación científica y delimitación de la PCA - debe completarse durante el próximo verano 2008-2009. Sin embargo, al día de hoy SU CUMPLIMIENTO NO ESTÁ ASEGURADO.

Ninguna de estas actividades es nueva, sorprendente o inesperada. Hemos abastecido nuestras bases y realizamos actividad científica en forma ininterrumpida desde 1904. Una rutina secular. Tampoco es una novedad lo de la PCA, ya que lo sabíamos desde 1982 (fecha en que firmamos la CONVEMAR) o como mínimo desde 1995 (fecha de su ratificación).

Llama poderosamente la atención la desarticulación - en algunos casos al borde del colapso - de nuestro aparato antártico, tanto en lo logístico, como en lo científico, presupuestario y político-diplomático.

Esta carencia combinada, es única en nuestro historial secular y ocurre en coincidencia con el momento de máxima apreciación geoeconómica y geoestratégica de nuestros contendientes de soberanía en el área, principalmente el Reino Unido.

¹ La Argentina está allí desde 1904, cuando el presidente Roca decidió y concretó el Observatorio Meteorológico y Magnético de las islas Orcadas del Sur. La Argentina se transformó en el primer país y el único durante 40 años en establecer una base científica en la Antártida.

El desbaratamiento del aparato antártico constituye un corolario de la política iniciada hace dos décadas a partir de los acuerdos de Madrid, un verdadero Caballo/Cavallo de Troya, inocuo en apariencia, pero terriblemente dañino por lo que alberga en su interior.

Resultan sorprendentes y alarmantes las manifestaciones contenidas en la nota de **Ámbito Financiero** del día 17 de Septiembre de 2008 (pág. 21). Según la información allí suministrada, **la Aduana Argentina estaría cobrando retenciones a las exportaciones de combustibles a la Antártida Argentina**, aplicando la Resolución 394/07, en violación de la ley 19.640 y aparentemente colocándose en la escandalosa situación de aplicar derechos de aduana a productos necesarios para la subsistencia de bases en territorio argentino. Una vez más, el tema de las retenciones, pero esta vez, absurdamente aplicada dentro del propio territorio nacional (recordemos que la Antártida forma parte del territorio de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur).

Una gravísima lesión para los intereses y posiciones argentinas en el área. La aplicación de la Resolución 394/07 a exportaciones a nuestro territorio antártico podría resultar en el corto, mediano y largo plazo más dañina que la conflictiva Resolución 125.

Las deficiencias presupuestarias, el apuro y el nerviosismo con que ahora se pretende dar respuesta a situaciones previstas y anticipadas desde hace décadas, motivan nuestra profunda preocupación, todavía sin ánimo de entrar en suspicacias.

Pero la pregunta surge: ¿no existió acaso en algunos ámbitos ministeriales la idea de desafectar o cerrar bases antárticas, disgregar y minimizar la actividad científica sustantiva, y no relevar ni limitar nuestra plataforma continental antártica? ¿No podría ser esta hipótesis complementaria de la idea de no delimitar la plataforma continental en torno a Malvinas, Georgias del Sur, y Sándwich del Sur, y dejar que otros países ejecuten esta tarea? ¿Se pensaba tal vez que con una plataforma continental residual (o sea sólo un par de áreas en nuestro litoral continental septentrional y cerca de Tierra del Fuego) era suficiente?.

¿No habrá sido por eso que no se asignaron las provisiones presupuestarias, logísticas, científicas y político-internacionales del caso?

La ridícula y escandalosa aplicación de retenciones a la exportación a combustibles a ser utilizados en el área antártica presenta aristas y problemas que la Cancillería debe responder, deslindando las responsabilidades y señalando a los responsables del caso.

Ulises, 20 de setiembre del 2008.